

# LA VETERINARIA ESPAÑOLA,

## REVISTA PROFESIONAL Y CIENTÍFICA

(CONTINUACION DE EL ECO DE LA VETERINARIA).

Se publica, tres veces al mes. Director: D. Leoncio F. Gallego (Pasion, 1 y 3, 3.º derecha.-Madrid.)

### PRECIOS DE SUSCRICION.

Lo mismo en Madrid que en provincias, 4 rs. al mes, 12 rs. trimestre. En Ultramar, 80 rs. al año. En el Extranjero 18 francos tambien por un año.—Cada número suelto, 2 r.

Solo se admiten sellos del franqueo de cartas, de los pueblos en que no haya giro, y aun en este caso, enviándolos en carta certificada, sin cuyo requisito la Administracion no responde de los extravíos; pero abonando siempre en la proporción siguiente: 11 sellos por cada 4 rs; 16 sellos por cada 6 rs; 27 sellos por cada 10 rs.

### PUNTOS Y MEDIOS DE SUSCRICION.

En Madrid, en la Redaccion, calle de la Pasion, números 1 y 3, tercero derecha.—En provincias: por conducto de correspondiente ó remitiendo á la Redaccion libranza, sobre correo, ó el número de sellos correspondiente.

NOTA.—Las suscripciones se cuentan desde primero de mes.—Hay una asociacion formada con el título de la DIGNIDAD, cuyos miembros se rigen por otras bases. Véase el prospecto, que se da gratis.—Todo suscriptor á este periódico se considera que lo es por tiempo indefinido, y en tal concepto responde de sus pagos mientras no avise á la Redaccion en sentido contrario.

### EDITORIAL

El suscriptor D. Manuel Palomo y Villarroya, de Alcora (Castellon de la Plana), ha saldado su cuenta, dejando plénamente acreditada su probidad intachable.—Nos complacemos en hacerlo público.

### RECTIFICACION.

El profesor designado por la letra A en el sueto de MISCELÁNEA que publicamos en el número 684 bajo el epigrafe «VIVIENDO Y APRENDIENDO», desea que hagamos constar que en su entrevista con los profesores B, C, hubo conformidad de pareceres respecto á la enfermedad y al tratamiento, sin que de ello deba inferirse que el profesor A quedara encargado de la curacion ulterior. Como se ve, esta ligera variante en nada desvirtúa lo esencial de la duda consultada. Pero accedemos gustosos á la rectificacion pedida por el profesor A, puesto que con ella da una prueba más de su moral facultativa y de su delicadeza exquisita.

L. F. G.

### PATOLOGIA Y TERAPEUTICA

#### CÁLCULOS INTESTINALES.

El profesor veterinario D. Ramon Ramirez, establecido en Las Mesas (Cuenca) nos refiere

un hecho clínico de este género, que no deja de ser notable por el enorme volumen de las concreciones calculosas sobre que versa su observacion.

Llamado el Sr. Ramirez el dia 11 de Agosto del corriente año, con motivo de hallarse enfermo un burro de la propiedad de Francisco Mora, encontró al animal con los sintomas que caracterizan una indigestion intestinal bastante intensa. El profesor puso en juego todos los medios usuales de tratamiento, teniendo buen cuidado de practicar diferentes veces la exploracion por la via rectal á fin de inquirir si, como sucede con harta frecuencia, se oponia algun obstáculo al libre curso de las materias fecales. Nunca encontró nada, y sin embargo trascurrieron tres dias sin obtenerse el menor alivio, y sin que la administracion de purgantes energéticos produjera ninguna deposicion alvina. Mas, sin duda, no quedaron estériles los repetidos movimientos peristálticos provocados por la accion de los purgantes, pues, al efectuar nuevamente la exploracion rectal, tocó ya con su mano un cuerpo duro y voluminoso, cuya expulsion favoreció y consiguió con reiteradas enemas de un cocimiento mucilaginoso asociado al aceite.—Dos fueron los cálculos que expulsó el enfermo: el mayor de ellos ha pesado siete libras y el menor dos.—El animal se restableció en breve tiempo y no ha vuelto á tener novedad.

#### Más sobre la epizootia.

El mismo veterinario D. Ramon Ramirez, ampliando la noticia (de que hicimos mérito en el núm. 685 relativa á la epizootia que aún está

cebándose en el ganado asnal, nos dice en resumen lo siguiente:

Que él y otros profesores encuentran bien fundada la calificación de *angina difusa séptica* que se dió á la enfermedad.

Que todas las mucosas aparecen muy irritadas; pero que además han observado el sintoma de *enroscamiento de la lengua*.

Que los revulsivos no obran durante el curso de la afección, por la misma causa de que no se presenta reacción febril.

Que el tratamiento seguido por él ha consistido en los revulsivos (aunque no obraban) y en la administración de los tónicos antisépticos, de la quina principalmente.

Y por último, que de ciento diez burros invadidos por la epizootia y tratados por él, no se le ha muerto más que uno; mientras que en los pueblos comarcanos al suyo ha habido mucho que lamentar.

Damos las gracias al Sr. Ramirez por las aclaraciones que ha hecho.

L. F. G.

## HIGIENE PUBLICA.

### Alimentación de las clases pobres; y en su consecuencia, una cuestion sobre la hipofagia.

#### Continuacion del Epílogo.

Abordamos la parte verdaderamente seria de la cuestion hipofágica. Todo lo que ha hecho relacion al empleo de la *carne sana de caballo sano* para la alimentacion del hombre nos movió constantemente á risa. De hoy más... ¡llorar! como dicen en la zarzuela titulada «*Marina*». No queríamos hacer competencia á los perros y á los buitres; y héte aquí que los *hipofagófilos*, extremando la *teoría* de su argumentacion, nos llevan derechos á convertirnos en *gusanos de cementerio*.—Viendo ellos (los *hipofagófilos*) que eso de obtener *carne sana de caballo sano* es *dificilillo*, desplegando el magestuoso aplomo que revestir puede la convicción científica más profunda, nos *espetan* inperterritos esta gran sentencia: «*el hombre puede comer impunemente la carne de animales muertos por causa de enfermedad, sea esta cual fuere*»; y dando rienda suelta á la fogosidad de su imaginacion *hipofagófila*, extremaron su aserto defendiendo la perfectísima *salubridad de las carnes procedentes de*

*animalez carbuncosos*. No debian proceder de otro modo los panegiristas de la hipofagia. Si renegaban de las carnes enfermas, tendrian que devolver el dinero á los que hubieran asistido á sus representaciones teatrales: porque réchese usted á buscar *carne sana de caballo sano* para el consumo de las clases pobres! Al paso que, otorgaño un pasaporte higiénico á las carnes enfermas, á las carnes de muladar, entónces la benditísima cuestion hipofágica vencia una de sus mayores dificultades, la dificultad económica, que es de todo punto insuperable.

El tipo de enfermedad elegido por los defensores de la *septicofagia*, no está mal elegido. Han concentrado sus esfuerzos en el *carbunco*, en las *enfermedades carbuncosas*; y claro está que si en este terreno no sufren una derrota, muy difícil será que la sufran en otro alguno. Pero ¿la sufrirán?...

## SEGUNDA PARTE DE LA HISTORIA INTERCALADA.

### Artículo primero.

En el núm. 402 de la LA VETERINARIA ESPAÑOLA (año de 1868) se publicó lo siguiente:

«En uno de los últimos números de este periódico dimos la noticia de haberse suscitado en la prensa de la medicina humana una cuestion verdaderamente temeraria, cuyos sostenedores, cuál más, cuál menos, defendian que *no hay inconveniente en destinar al abasto público las carnes procedentes de animales carbuncosos*. Se mejante aberracion de los sanos principios científicos, exigia, á no dudarlo, una demostracion inmediata de su falsedad y trascendencia funesta, y casi tentados estuvimos de emprender esa tarea; pero la circunstancia de haber sido acogida desfavorablemente por la misma prensa aquella asercion singularisima, y la consideracion de que, al destruirla, nada que no fuera bien sabido ibamos á decir á los hombres que entienden algo de *medicina comparada*; estas dos causas bastaron para hacernos quedar en silencio.—Hoy, sin embargo, y contra lo que nosotros esperábamos, la susodicha cuestion parece haber sido atendida por un profesor juicioso de la clase médica, que orientándose (cosa rara en España!) en una multitud de experiencias llevadas á cabo por veterinarios muy distinguidos del vecino imperio (tales como MM. Renault y Colin), y haciendo un estudio comparativo de estos resultados y de los trabajos de médicos eminentes (tambien franceses; pues sabido es que en España nunca se hace nada digno de figurar en asuntos serios), ha

traído el debate al terreno único en que debe ser colocado, al terreno de la patología general, tan mal cultivado entre nosotros. Trasladamos, pues, con mucho gusto á las columnas de LA VETERINARIA ESPAÑOLA el instructivo artículo que sobre este particular ha publicado en nuestro apreciable colega *El Siglo Médico* don Santiago García Vazquez (que es el profesor á quien aludimos); y sólo nos permitiremos, al final del mismo, retocar el magnífico cuadro de sus apreciaciones y hechos recogidos, enunciando y comentando por nuestra parte (pero con brevedad suma) dos ó tres leyes fisiológicas que tiendan á armonizar el aparente desorden que reina en la materia.

Hé aquí el artículo del Sr. Vazquez:

*¿El hombre puede comer impunemente las carnes procedentes de animales carbuncosos?* Con este epígrafe se ha publicado en el número 760 de *El Siglo Médico* un artículo del Sr. D. Manuel Trullas, en el cual este señor, confirmando las indicaciones emitidas por el Sr. Don Francisco Gallego (1) en el número 756 de este periódico, se decide terminantemente por la afirmativa, según claramente lo acredita la frase que sirve de cabeza á su artículo.

Sin negar yo la importancia en todos tiempos de las cuestiones de higiene, creo que la actual pierde precisamente de la suya por la misma razón que se insinúa, de la miseria de los años que corren; circunstancia que en países de gran riqueza pecuaria hace que precisamente el artículo de precio más moderado sea el de las carnes, por aquello de que en épocas así, las alhajas con dientes pocos las quierian, y contados son los que pueden sostenerlas; y á no ser por las exacciones del fisco en diferentes sentidos, este artículo estaria casi de balde, segun he tenido motivo de comprobar en las repetidas ocasiones en que ha reinado la carestia ó escasez de las restantes subsistencias en este país: durante ellas el precio de las carnes, tanto de las otras reses como las de cerdo, han guardado una razon inversa con respecto al que han tenido los demás viveres. Esta razon, muy atendible, y que en la era presente, en que á la máxima antigua de *fiat justitia et ruat cælum* ha sustituido la ménos moral, pero más positiva para las tendencias reinantes de *fiat divitia et ruat cælum*, debilita si no destruye, en mi concepto, el plausible pretexto que á favor de una opinion tan trascendental pudiera alegarse en el sentido económico y de filantropía: otra de las monedas corrientes á la sazón y con tanta desgracia empleada, que siempre produce en realidad los efectos contrarios á los que se prometen ó aparentan prometerse los que tanto la manosean. No soy higienista rigoroso, y como prueba de ello, apelo á algunas frases enunciadas con repeticion en un artículo mio de higiene militar, inserto en el número 609 de *El Siglo*, y que con algunas variantes pueden adaptarse al caso en cuestion; mas tampoco estoy por las latitudes de inocencia dudosa y notoriamente perjudiciales, por los abusos á que su aceptación daría inevitablemente lugar. Si á pesar de las restricciones vigentes, tengo el convencimiento,

porque casi lo he presenciado, de que se aprovechan carnes que debieran rechazarse, y á esto y no á otra cosa he atribuido yo los casos de afeccion carbuncosa ó pústula maligna (deslinda de afecciones para mí difícil de marcar, y que tantas discusiones puede promover), que despues indicaré: ¿Qué será el día en que legalmente pudieran mejor eludirse las prescripciones de una cuerda y prudente higiene? No una higiene tiránica y rutinaria, que difícilmente se acomodaria hoy á las propensiones de independendencia y autonomia personal que caracterizan el siglo presente?

Las consideraciones generales fundadas en la parte económica que acabo de indicar, no son las únicas que pueden aducirse al litigio que nos ocupa, para el cual considero seria de gran importancia marcar primero la índole y condiciones de la enfermedad que determinan los alimentos, cuyo uso se propone; y como de esencia, fijar bien los datos que tengamos para suponer infundada, y efecto de preocupacion, una creencia tan general y arraigada, y la fianza ó garantía de seguridad que estos puedan ofrecer.

Que yo sepa y haya leído, lo más concreto que sobre este último particular se ha pronunciado, ha sido lo expuesto por el Sr. Renault, director de la Escuela de veterinaria de Alfort, en el año de 1852 ante la Academia de ciencias de París, en una Memoria, de cuyas proposiciones, basadas en su experiencia, tomo las siguientes que hacen á mi objeto:

1.º El perro y el cerdo pueden comer sin peligro para su salud todos los productos de secrecion, cualesquiera ellos sean, y todos los restos cadavéricos de los animales muertos de enfermedades contagiosas, muermo, carbunco, llamado tambien *sangre de bazo*; rabia, tífus contagioso y pulmonía de la raza bovina; y epizootia contagiosa de las gallináceas.

2.º Lo propio acontece á las gallinas, si se exceptúa tal vez la que les es propia.

3.º Las sustancias virulentas del muermo y lamparones agudos, que pierden su cualidad contagiosa en las vias digestivas del perro, cerdo y gallinas, la conservan, aunque ménos enérgica en las del caballo.

4.º Las sustancias virulentas de la *sangre de bazo* que pueden comer sin inconveniente el perro, el cerdo y la gallina, determinan con frecuencia accidentes carbuncosos cuando las comen los herbívoros, tales como el carnero, cabra y caballo.

5.º Semejante inmunidad para el contagio en los carnívoros y omnívoros alimentados con sustancias virulentas, aunque estas pueden producir todos sus efectos cuando las comen los herbívoros, podrá consistir en que siendo los virus principios de naturaleza animal por su origen, sufririan en los órganos digestivos de los carnívoros, modificaciones que, alterándolos profundamente, les harian perder sus propiedades malélicas; lo cual no podrá verificarse en los de los herbívoros, sólo aptos para digerir alimentos vegetales.

En contraposicion de lo terminantemente asentado en esta proposicion, puede oponerse lo manifestado recientemente á la Academia de medicina de París por el Sr. Colin en una Memoria sobre las enfermedades carbuncosas, segun la cual se debe desestimar la opinion que reputaba á los animales carnívoros y á las aves como refractarios á la inoculacion del carbunco. Estos seres, segun el Sr. Colin, contraen la enfermedad de igual modo que los solípedos, rumiantes y roedores, siempre que reciban suficiente cantidad de sustancia virulenta, cuyo efecto, en sus grados y demás circunstancias, guarda relacion, segun las condiciones en que estos se encuentran, y conforme al modo de introduccion del virus, sus formas, grados, etc.

(1) Este médico, Sr. D. Francisco Gallego, es completamente extraño hasta á la familia del director de LA VETERINARIA ESPAÑOLA.—L. F. G.

6.º El hombre puede alimentarse sin peligro de la carne y productos de los puercos y gallinas, alimentados con animales muertos de muermo, lamparones, carbunco, rabia etc.

7.º La decocción de las carnes y la ebullición de los líquidos procedentes de animales afectados de enfermedades contagiosas, destruyen las propiedades virulentas de estas carnes y estos líquidos, hasta el punto de que todas estas sustancias tan activas, y cuya eficacia contagiosa es tan enérgica y positiva cuando se las inocula en el estado fresco, son completamente inertes para cualquier animal, aun inoculadas, cuando han experimentado la acción del cocimiento ó de la ebullición. Dedúcese como consecuencia práctica, que no hay razón alguna sanitaria que impida la manutención de los puercos y gallinas con los desechos hallados en los corrales ó caballerizas, cualesquiera ellos sean, y que si bien es concebible la repugnancia del hombre para alimentarse de carnes ó laticinios procedentes de vacas, puercos, carneros ó gallinas afectados de enfermedades contagiosas, no hay realmente ningun peligro en que coma la misma carne despues de haber sido cocida, ó beba de aquella leche cuando ha sufrido la ebullición.

Y tambien debe citarse lo manifestado en el propio año por el Sr. Boulet, veterinario en Chretres, en un trabajo presentado á la misma corporación á nombre de la asociación médica del *Eure et Loire* de cuyas proposiciones, resúmen, segun su aserto, de numerosos experimentos realizados para reconocer las propiedades contagiosas de las afecciones carbuncosas en el hombre y en los animales, entresaco las siguientes, por ser más adaptables á la cuestion.

1.º La *sangre de bazo del carnero*, la fiebre carbuncosa del caballo, la *enfermedad de sangre* de la vaca, la *pústula maligna* del hombre son enfermedades de naturaleza séptica, que se comunican por inoculación.

5.º La *pústula maligna* del hombre se trasmite tambien por inoculación al carnero; pero esta operación no ha dado resultados cuando se ha practicado en el caballo, la vaca ó en el conejo.

6.º Los hombres afectados de *pústula maligna* han sufrido impunemente en las partes sanas la inoculación del líquido seroso procedente del contorno de la pústula.

7.º Igual efecto negativo ha resultado de la inoculación de este líquido en el carnero, caballo, vaca ó conejo.

8.º Pero ha sobrevenido la muerte cuando en lugar de la inoculación del líquido insinuado, se ha introducido en el tejido celular subcutáneo uno ó muchos pedruzcos de la misma pústula.

9.º La *pústula maligna* inoculada de esta manera al carnero, único animal en que ha producido efecto, se trasmite de igual manera cuando se ha tomado, en vida y despues de muerto el enfermo, de quien procedía, la sustancia virulenta.

15.º El virus carbuncoso no ha perdido al parecer sus propiedades, por envejecer ó alejarse de su origen; habiendo matado de igual manera y con idéntica prontitud al cuarto que al primer grado de inoculación, seis dias despues de muerto ó en el mismo que ha sucumbido el animal que lo suministrara.

16.º Las cuatro enfermedades mencionadas parecen ser idénticas bajo el aspecto de las lesiones anatómicas y de los efectos de inoculación que producen.

17.º Por sus efectos de actividad y por la rapidez con que actúan, pueden colocarse en el orden siguiente: 1.º *sangre de bazo* en el carnero; 2.º *enfermedad de sangre* en la vaca; 3.º *pústula maligna* en el hombre, y 4.º *enfermedad carbuncosa* del caballo.

18.º El animal que con mayor facilidad contrae estas afecciones es el carnero, siguen despues el conejo, el caballo y la vaca, de las cuales solo una ha sucumbido á las numerosas inoculaciones practicadas en varias de ellas.

22.º La alimentación del hombre y de los animales con restos cadavéricos de animales carbuncosos no ha ocasionado el menor efecto maléfico.

La lógica de esta última proposición con respecto á las que la preceden, principalmente la 9.ª y 15.ª, me parece algo violenta y como traida por los cabellos para á todo trance hacer admisible una idea ó intento preconcibido; y si bien se recurre á la experiencia para que pueda pasar mejor, á mi pobre sentir, precisa una autoridad muy robusta y acreditada, para que el sentido comun desapasionado pueda conciliar conclusiones tan divergentes, y que por si mismas se rechazan.

Tampoco parece avenirse bien tan rotundo aserto con la opinion del Sr. Gosselin, segun el cual, no es admisible sin que nuevas observaciones lo confirmen, que el lavado y otras preparaciones hechas á las pieles y despojos de animales, sean bastantes para extinguir en ellos el virus carbuncoso; ni con la del Sr. Guipon, médico en jefe de los hospitales de Laon, quien sostiene ser en extremo rara la trasmisión de la pústula por la picadura de moscas ó insectos, admitiendo el contagio interno por la respiración de los miasmas virulentos. Ni aboga tampoco en su favor la del señor Bouchardat, que coloca á la fiebre carbuncosa entre las afecciones virulentas; que, desarrolladas primordialmente en el hombre ó los animales que las han transmitido al hombre, parece tambien producirse espontáneamente, siendo siempre inoculable y comprendiendo sus gérmenes en los fermentos independientes de la acción vital, ó sea entretos que no la necesitan para su desarrollo; si bien este se enlace íntimamente con función fisiológica ó patológica de individuo vivo.

Aun admitiendo la hipótesis, bastante generalizada, de que las bacterias producen ó contribuyen al desarrollo de las afecciones carbuncosas, génesis á que Bouchardat se inclina, pero que, como he dicho, no acepta por completo, pues únicamente propende á aproximarla á los fermentaciones determinadas por seres microscópicos organizados y vivos, fundándose para presumirlo así en lo asegurado por los señores Davaine y Raimbert, los cuales parece haber comprobado en la pústula maligna la existencia de las bacterias con todos sus caracteres ordinarios, iguales á los que se ven en los animales que mueren á consecuencia de lo que se llama *sangre de bazo*; y en las circunstancias de tener células características y de ser destruida su acción específica por los venenos que destruyen la vitalidad de los seres inferiores, aun así, sería problemático su modo de estacion; pues aunque demostrado fuera por completo y de una manera irrecusable que las triquinas del cerdo anulan su actividad mediante un calor de cien grados y que á los esporulos y esporidios de las mucéneas les basta otro superior para perder la facultad germinadora, nada positivo podría asegurarse acerca de este particular con respecto á los gérmenes del carbunco y pústula maligna, cuya naturaleza y circunstancias distan mucho de ser conocidas y apreciadas de igual manera.

En tanto es real y positivo este extremo cuanto que mientras los Sres. Gallard, Devers, el Dr. Carlos Babault y otros admiten la espontaneidad de la pústula maligna, que niegan Julio Guerin, Guipon, Mauvesin, Cloquet, Velpau Gibert, Briquet y Diorry, aconseja reserva en el particular la Academia de Medicina de Paris, y no la rechazan en absoluto, entre otros muchos, Gosselin, Bouley y Magne y ni aun Ricord, que supone idénticos el carbunco y la pústula, punto tambien litigioso en que reinan diver-

sidad de pareceres, y sobre el cual muchos ni aun se fijan, en vista de la indiferencia con que emplean uno u otro nombre.

El Sr. Robert de Lamballe, que reputa á todo antrax, aun al benigno, como afeccion general ligada á un trabajo morbosó del organismo, opinion, dice, que si bien no se ajusta á los principios de la medicina orgánica, está muy acorde con la observacion rigorosa de los hechos, hace, al parecer, caso omiso de la analogia, que no cree completa el Sr. Bourgevis d'Etampes, para quien el carbunco ó antrax maligno se diferencia de la pústula en que vá precedido de aparato fébril particular, del que parece ser como crisis, mientras que en la pústula ó carbunco de causa eterna los accidentes generales son consecutivos. En cuanto á la inoculacion por el contacto de las carnes, pieles u otros despojos de animales carbuncosos, que algunos llevan hasta la exageracion, mientras los señores Enaux, Chaussier y Boyer la creen posible por el contacto de las carnes y pieles de animales anquilados ó muertos por las privaciones y fatiga, aun sin hallarse afectados de enfermedad carbuncosa, y los Sres. Thomasin y Rostan aseguran haber visto la pústula maligna determinada por el contacto de cadáveres en descomposicion, los Sres. Gosselin y Pecholier alegan datos que la debilitan: el primero, cirujano muy notable del hospital de la Piedra, situado en un cuartel en que abundan los talleres y oficios de curtidor, cardador, zurrador, manguitero, etc., en gran trancurso de años, solo ha observado en su enfermeria cuatro casos de pústula maligna dos de los cuales recayeron precisamente en sujetos completamente estraños á dichos oficios; y el segundo, médico distinguido de Montpellier hacenotar con asombro en un trabajo sobre las enfermedades de los mencionados artistas, que la pústula maligna es en extremo rara en los dedicados á aquellos oficios.

En medio de tan marcada divergencia, y aun puede decirse poca firmeza de pareceres ¿qué partido adoptar? El de la prudencia y reserva en la adopcion de nuevas medidas higiénicas, tanto más laudable, cuanto más posibles sean los daños que estas puedan originar, y menos positivos y urgentes los beneficios que reporten.

Al optar yo por este término medio, me mueve, no solo lo antes espuesto, sino tambien lo que por mí mismo he visto y observado. Efectivamente, en doce años que con algunos intervalos llevo de residencia y ejercicios de la profesion en este país, entre cuyos ramos de riqueza figura notablemente la granjeria, y entre cuyos alimentos de ordinario son de mayor consumo las carnes de cerdo conservadas ó embutidas, he tenido ocasion de ver y tratar bastantes casos de carbunco ó pústula maligna (distincion no siempre posible, y que yo no juzgué de importancia á la sazón en que se hallaban los enfermos aludidos cuando los vi ó me encargué de su asistencia); de estos, si se exceptúa el primero que fué una mujer dedicada á la confeccion de velas de sebo, y moradora en habitacion reducida y poco ventilada, y dos ó tres cuyas ocupaciones y viviendas me eran desconocidas, los demás, en número muy superior, ocurrieron en personas de varios oficios y profesiones (siete soldados) que si bien ocupaban modesta posicion social, nada tenian que ver con la ganaderia ni matanza de reses, y ningun roce ni contacto habian sufrido con pieles, restos ó despojos de animales sanos ó enfermos. Más aún, á una carnicera, principalmente dedicada á la venta de chacina en su casa y menudos de reses en la plaza, he tratado varias veces por forúnculos, que ninguno de ellos presentó ni aun el menor indicio de malignidad.

En vista de los datos insinuados y de presunciones algo fundadas, siempre creí que la gran mayoría de mis enfermos, si no todos, fué una consecuencia

del consumo de carnes no sanas, particularmente de embutidos, en los que tanta sofisticacion cabe; y cuenta que aquí es muy raro comer crudos esta clase de manjares. No existiendo ni aun la posibilidad remota del origen del mal carbuncoso por efecto del roce ó contacto, y considerando como un mito la inoculacion de sus virus por el intermedio de las moscas u otros insectos, causa que rechaza, entre otras, la consideracion de que la existencia de la pústula ó carbunco seria más general y estendida y no se veria tan particular ó individualizada; pudiéndose decir en la afirmativa, que vivimos de milagro: atendiendo á que segun las citas hechas puede proceder la pústula no solo de los animales carbuncosos, sino de los trabajados por privaciones, fatigas ó achaques de otro género, y aun de los cadáveres carrompidos, fuese es, hoy por, hoy reconocer que la salud pública exige como garantia de su conservacion é integridad la validez y subsistencia de las leyes y ordenanzas vigentes con relacion á mataderos, venta y consumo de carnes frescas ó conservadas, y que no seria prudente ni cuerda su invalidacion.—Badajoz 22 de Agosto 1866.

SANTIAGO GARCÍA BAZQUEZ.

(Concluirá este artículo en el número próximo)

L. F. G.

## VARIÉDADES.

### El Espirofaro.

Veinte, cincuenta, cien mil víctimas arrancadas en lo futuro á la muerte, es una conquista que merece inmensa resonancia; que la prensa ayude á aumentarla interviniendo como heraldo del humano agradecimiento y cumpla su mision elevada de poner en comunicacion á los pueblos con los hombres de mérito que al bienestar de él se consagran.

Unos cuantos años hace, el estudiante de medicina Revillon fué á pasar las últimas vacaciones al lado de su padre, médico reputado residente en Besanzon. Este fué llamado un dia para asistir á una niña de tres años, y el joven Revillon siguió á su padre conduciendo los instrumentos necesarios á la traqueotomía: se trataba de una rápida enfermedad de la garganta. Pero padre é hijo llegaron tarde: la niña habia perecido asfixiada, sofocada, y la vista de su rostro violeta hinchado, la pupila dilatada, los ojos como velados por la bruma, produjo terrible ataque de nervios á la madre, en cuyos brazos espiró. Revillon, padre, prodigó sus cuidados á la sobreviviente; Revillon, hijo, se puso á estudiar á la niña; escuchó su corazon, no palpitava; los labios de la pobrecita estaban cubiertos de espuma blanca; de pronto, al cabo de tres minutos, le pareció que la espuma se habia abierto para dar paso á una burbuja de aire. La falsa membrana que al desprenderse y luego apoyarse sobre los labios de la glotis habia determinado la asfixia acababa de moverse, y la niña podria

respirar si no hubiese muerto. Pero ¿estaba realmente muerta? ¿Por qué no intentar la respiración artificial?

El estudiante se precipitó sobre el cuerpecito infantil, con las dos manos oprimió fuertemente el pecho y produjo una larga espiración; á seguida, rápidamente, comenzó á golpear sobre el mismo con el extremo de los dedos, y con fuerza, aún clavando las uñas en la carne, para producir una inspiración. (Era por entonces cuando Brown Sequard, dando un golpe seco á un cadáver, despues de varias horas de muerto, habia contraído sus músculos.) Presion y percusion, tal fué el ejercicio que emprendió el jóven.

La madre, vuelta en sí, gritó que era una profanacion. El jóven no la oia; sólo levantaba la cabeza para mirar el viejo reloj colgado en la pared. El aire pasaba á través de la espuma con un ruido lúgubre. Al décimo sexto minuto los ojos de la niña comenzaron á brillar algo; á poco se movieron ligeramente los globos oculares; despues, el lábio superior; por fin, antes de concluir media hora, la muerta se agitó, llevó sus manos al pecho, que amartillaban las uñas del operante, y exhaló un quejido ronco. Un cuarto de hora despues de continuar el mismo ejercicio, la niña aún se sentia atraída como dominada por un sueño pesado, profundo; el sueño del asfixiado por el carbon, ese sueño del que se sofoca por sí mismo el enfermo que suspende sus movimientos hasta que estos se interrumpen y llega la muerte. Pero el estudiante no cesó, y á la hora volvía en sí la niña, reconquistaba su volumen y su animacion, y antes de pasar la segunda ya jugaba sobre la cama con sus muñecas.

Ya doctor el jóven referido, fué llamado en París para asistir á una señora que se habia asfixiado con carbon. Once horas incesantes practicó el médico las operaciones de presion y percusion para producir una respiración artificial, y no siendo bastante eficaz la percusion para las inspiraciones, la ayudó con cauterizaciones hechas con un hierro candente sobre las regiones sub-clavicular y esternal.

Lo científico del procedimiento está en que, segun Collin ha demostrado recientemente, en la asfixia resulta atacado el corazon de tal suerte, que el ventrículo izquierdo, perdidas las fuerzas para despedir la sangre que recibe, la deja extenderse por él, paralizando la circulacion; hay que expulsar mecánicamente el exceso de líquido que paraliza la contraccion ventricular, y á este fin se hace uso de la compresion del pecho. La percusion, como se ha dicho, se dirige á provocar la inspiración; pero cuando el estado de muerte aparente se prolonga, los simples golpes son insuficientes y se acude á la cauterizacion para darlos sobre los puntos quemados donde la sensibilidad no ha desaparecido aún.

Estos estudios, generalizados estos últimos años, han movido al doctor Woillez á construir un aparato destinado á producir la respiración artificial en los as-

fixiados, ahogados y recién nacidos, al cual ha dado el nombre de *spiróforo*.

Consiste éste en una caja cilíndrica, horizontal, de hoja ó plancha de hierro batido suficiente para albergar el cuerpo de un hombre: cerrada por un lado y abierta por el otro, entra el operado en ella y se cierra por su extremo alrededor de él. Un diafragma cierra herméticamente la caja por todas partes, excepto por un solo punto en comunicacion con un gran fuelle. A cada movimiento de elevacion de la palanca de este fuelle salen 20 litros de aire de la caja, y la tension del aire que queda en ella disminuye en otro tanto. Cada vez que se la baja vuelven á entrar otros 20 litros de aire: el aparato tiene un cristal por el lado que corresponde al pecho del operado para observarle, y un tubo cerrado en la parte superior, por el cual se desliza un tejido que va á apoyarse sobre el esternon. Con este aparato se hace penetrar en todo cadáver de medio litro á uno en cada inspiración: y como estas suelen repetirse cual de ordinario diez y ocho veces por minuto, se hacen circular por los pulmones del operado de 100 á 180 litros de aire por cada diez minutos. Para los recién nacidos se ha construido un aparato de dimensiones especiales.

Sólo que para estos hay muchos médicos que opinan que bastan las simples inspiraciones de boca á boca. El doctor Depaul, suplicado por un colega para asistir á una señora que acaba de terminar su embarazo, acudió á visitarla y la encontró sin gravedad expresándolo así á su colega: ya se retiraba, cuando preguntó.—¿El niño?—Ha muerto sin respirar. El doctor Depaul practicaba por entonces sus experiencias sobre la asfixia: sacó de su estuche su tubo laríngeal y comenzó á inhalar al asfixiado. Dos horas enteras prolongó la operacion y aquella criatura es hoy auditor en el Tribunal de Cuentas.

Tal ha sido una parte de la última sesion de la Academia de Medicina de París, ligeramente extractada. Con esta hermosa modestia, entre un círculo de hombres eminentes, sin ruido apenas, casi ignorado del público, ha aparecido el *spiróforo*, llamado quizá á prestar servicios inmensos á la humanidad: resucitará muertos, dará vida á recién nacidos sin ella y anuñará gran número de crímenes de suicidio.

Cuando los milagos de curas divinas se pretende que renacen por todas partes: cuando la sociedad se queja de que la agitacion moderna multiplica peligros de muerte, ¿no es una conquista brillante el *spiróforo* del Sr. Woillez?

(De El Imparcial.)

## ANUNCIOS.

### Tratado elemental de Patología externa.

Por E. FOLLIN, profesor agregado á la Facultad de Medicina. y Simon DUPLAY, profesor agregado á la Fa-

cultad de Medicina; traducido del francés por D. José Lopez Diez, primer profesor del Instituto oftálmico, ect., D. Mariano Salazar y Alegret, profesor de número del hospital de la Princesa, etc., y D. Francisco Santana y Villanueva, profesor clínico de la Facultad de Medicina de la Universidad central, etc., Madrid, 1874-1876. Cuatro magníficos tomos ilustrados con gran número de figuras intercaladas en el texto.

Esta obra se publica por cuadernos de diez pliegos. Cada cuaderno costará 2 pesetas 50 cént. en Madrid y 2 pesetas 75 cént. en provincias, franco de porte. Mas 50 cént. de peseta para el certificado cuando se mande por el correo.

*Se han repartido:*

Tomo I, en 8.º prolongado con 80 figuras. En rústica, 12 pesetas y 50 cént. en Madrid, y 13 pesetas y 50 céntimos en provincias, franco de porte.

Tomo II, primer cuaderno 2 pesetas y 50 cént. en Madrid y 2 pesetas y 75 cént. en provincias franco de porte.

Tomo III, primero y segundo cuaderno, cada uno 2 pesetas y 50 cént. en Madrid y 2 pesetas y 75 cént. en provincias, franco de porte.

Tomo IV, completo en 8.º, con 108 figuras. En rústica, 14 pesetas y 50 cént. en Madrid y 15 pesetas y 50 céntimos en provincias, franco de porte.

Tomo V, cuaderno primero, 3 pesetas y 50 cént. en Madrid y 3 pesetas y 75 cént. en provincias, franco de porte.

**ADVERTENCIA.** La impresión de esta obra sigue con gran actividad á fin de concluirla á la mayor brevedad.

**OTRA.** El Sr. D. Carlos Bailly-Bailliere ha adquirido de los Autores y Editor el derecho exclusivo de traducir al castellano esta importante obra, cuyo mérito excusamos encarecer por ser ya muy conocida del mundo medical.

Se suscribe en la Librería extranjera y nacional de D. Carlos Bailly-Bailliere, plaza de Santa Ana, número 10, Madrid, y en las principales librerías de la nación.

### Tratado práctico de las enfermedades de las vías urinarias.

Por Sir HENRY THOMPSON, F. R. C. S., profesor de Clínica quirúrgica y cirujano en «University college Hospital,» Cirujano extraordinario de S. M. el Rey de los Belgas, *Fellow of University College*, individuo corresponsal de la Sociedad de cirugía de París, precedido de las **Lecciones clínicas sobre las Enfermedades de las vías urinarias** dadas en el «University College Hospital.» Traducidas al castellano de la última edición francesa por D. P. Leon y Luque, antiguo interno de la Facultad de Madrid, Presidente del Cuer-

po-médico forense, condecorado con algunas distinciones por servicios médicos, etc., etc.

Esta obra constará de un tomo, ilustrado con 280 figuras intercaladas en el texto, y dividido en unos seis cuadernos de 10 pliegos (160 páginas) cada uno, con buen papel y esmerada impresión.—Precio de cada cuaderno: 2 pesetas y 50 cént. en Madrid y 2 pesetas y 75 cént. en provincias franco de porte.—La publicación se hará con la mayor regularidad y se repartirá un cuaderno cada mes.

Se han repartido los cuadernos 1.º 2.º y 3.º.

Se suscribe en la Librería extranjera y nacional de D. Carlos Bailly-Bailliere, plaza de Sta. Ana, número 10, Madrid.

### LA DIGNIDAD.

El profesor veterinario D. Juan Bautista Cornadó, subdelegado del partido de Benabarre (Huesca) ha ingresado en esta asociación, ocupando el núm. 153.—Deja cumplidamente arreglada su cuenta como suscriptor antiguo y satisfecha su cuota de entrada como socio.

### AVISO.

**Médicos-cirujanos, Farmacéuticos, Veterinarios y Albéitares de Madrid.**

A los señores que pertenecen á estas profesiones se les avisa, que la *Agenda médica* para 1877 está en prensa.

A los que tengan alguna modificación que hacer en las señas ó no se hallen incluidos en ella, se les ruega avisen á la Plaza de Santa Ana, núm. 10.

MADRID:  
IMPRENTA DE LÁZARO MAROTO Y ROLDAN,  
San Juan, 25.

1876.

# ESTA DÍSTICA ESCOLAR

## Escuela especial de Veterinaria de Zaragoza.

RELACION de los alumnos que han sido revalidados de Veterinarios, Veterinarios de 2.<sup>a</sup> clase, castradores y herradores de ganado vacuno, con expresion de los títulos que se han expedido por esta Escuela desde 1.<sup>o</sup> de Julio á 30 de Setiembre de 1876.

Núm. de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS.	NATURALEZA.	PROVINCIA.	EXPEDICION DE LOS TITULOS			DERECHOS abonados. PESETAS.	CLASE DE TITULOS.	Observaciones.
				DIA	MES.	AÑO.			
285	D. Pedro Estelrich y Ribes . . . . .	Sta. Margarita. . . . .	Baleares . . . . .	1	Julio.	1876	592	Veterinario.	
286	Juan Arruza y Fano. . . . .	Plencia . . . . .	Vizcaya . . . . .	3	.	.	592	Id.	
287	Pedro Martín y Esnaola. . . . .	Azuara. . . . .	Zaragoza. . . . .	24	.	.	592	Id.	
288	Frutos Amadon y Sierra. . . . .	Las Pedrosas. . . . .	Zaragoza. . . . .	3	Agosto	.	592	Id.	
289	Pedro Danes y Coldecarrera. . . . .	Valdelbach. . . . .	Gerona. . . . .	8	.	.	592	Id.	
290	Clemente Marin y Julian. . . . .	Cañada de Benatanduz. . . . .	Teruel. . . . .	14	Setiembre.	.	592	Id.	
291	Lorenzo Sangüesa y Mutiesá. . . . .	Tauste. . . . .	Zaragoza. . . . .	21	.	.	592	Id.	
292	Gregorio Lajusticia y Artiaga. . . . .	Ambel. . . . .	Zaragoza. . . . .	22	.	.	92	Id.	Cangado.
293	Francisco Otiñano y García. . . . .	Aguilar. . . . .	Navarra. . . . .	23	.	.	517	id. de 2. <sup>a</sup> clase.	.
							TOTAL. 3153		

## Escuela especial de veterinaria de Córdoba.

RELACION de los alumnos revalidados en esta Escuela de Veterinarios, Veterinarios de segunda clase, castradores y herradores de ganado vacuno, quienes se ha expedido título por la misma desde 1.<sup>o</sup> de Abril de 1876 hasta fin de Setiembre del mismo.

Núm. de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS.	NATURALEZA.	PROVINCIA.	EXPEDICION DE LOS TITULOS			DERECHOS abonados. PESETAS.	CLASE DE TITULOS.	Observaciones.
				DIA	MES	AÑO			
111	D. Rufino Paton y Martin. . . . .	Navas-Frias. . . . .	Salamanca. . . . .	24	Agosto.	1876	592	Veterinario.	